

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE

CAPITALIZACION Y AHORRO

AUMENTO DEL CAPITAL

El Directorio de FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO hace saber por tres días de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Ley N° 19.550 que la Asamblea General Ordinaria del 15 de Diciembre de 1997 ratificada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de Mayo de 2006 ha resuelto aumentar el capital social en la suma de \$ 104.400, mediante la capitalización de aportes irrevocables de Capital oportunamente efectuados, por lo que el Directorio ha decidido la emisión de 1.044 acciones liberadas, las que son puestas a disposición de los señores accionistas a prorrata de sus acciones. Asimismo y conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Diciembre de 2005, ratificada también por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de Mayo de 2006 se resolvió la capitalización de la suma de \$ 199.000, provenientes de la cuenta Ajustes al Capital "como también la suma de \$ 150.000, en concepto de pago de dividendos en acciones, mediante la emisión de acciones liberadas y ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100, cada una con derecho a un por acción. Por lo tanto se invita a los señores accionistas a ejercer sus derechos de suscripción preferente dentro del plazo de treinta días corridos a partir de la última publicación. Publíquese por tres días. El Directorio. Firmat, 19 de Junio de 2007.-

\$ 79,20□00596□Jul. 12 Jul. 13

PAMPACOM S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, según Resolución de fecha 29/06/2007 se ha ordenado la siguiente publicación.

Fecha del instrumento: 24 de Mayo de 2007.

Denominación Social: "PAMPACOM S.R.L." integrada por los socios cuyos datos se indican a continuación:

Socios: Poeylaut Palena Emanuel Agustín, de nacionalidad argentino, nacido el 04/07/1984, de profesión empleado, de estado civil soltero, con domicilio en calle 1º de Mayo N° 1241 de la localidad de Firmat, Provincia de Santa Fe, con documento nacional de identidad N° 30996078, y Marchetti Alberto Miguel, de nacionalidad argentino, nacido el 09/07/1959, de profesión comerciante, de estado civil divorciado s/resolución N° 734 de fecha 19/10/1998, con domicilio en calle San Martín N° 1276 de la localidad de Firmat, Provincia de Santa Fe, con documento nacional de identidad N° 13788054.

Domicilio Social: San Martín N° 1276 - (2630) - Firmat (Santa Fe).

Objeto Social. La sociedad tendrá por objeto: 1) La explotación de servicios de telecomunicaciones en régimen de competencia, relacionados con la transmisión de datos, internet y servicios de valor agregado, excepto radiodifusión.

2) La compraventa de insumos informáticos. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos, incluida la importación y exportación de bienes, que se relacionan con su objeto.

Duración: Está fijado en diez (20) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Asciende a \$ 36.000 dividido en 3.600 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una suscriptas de la siguiente forma:

Poeylaut Palena Emmanuel Agustín suscribe un mil seiscientos veinte cuotas de capital o sea la suma de pesos dieciseis mil doscientos (\$ 16.200) e integra la suma de pesos cuatro mil cincuenta (\$ 4.050) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos doce mil ciento cincuenta (\$ 12.150) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

Marchetti Alberto Miguel suscribe un mil novecientos ochenta cuotas de capital o sea la suma de pesos diecinueve mil ochocientos (\$ 19.800) e integra la suma de pesos cuatro mil novecientos cincuenta (\$ 4.950) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos catorce mil ochocientos cincuenta (\$ 14.850) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

Administración y Representación: La administración y representación legal, estará a cargo de dos gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente " o "gerente " según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna. Quedan incluidos los especificados en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965/6, prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En este acto se designa "socio gerente " a los señores Poeylaut Palena Emanuel Agustín y Marchetti Alberto Miguel.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán por las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550 y cada cuota da derecho a un voto.

Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 56,98 001708 Jul. 12

AGROVENTAS S.A.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Socios: Daniel Osvaldo Ghisiglieri, argentino, nacido en Córdoba el 07/03/55, DNI 11.429.337, CUIT 20-11429337-8, casado, con domicilio en calle Don Bosco 4070 de la ciudad de Colonia Caroya, Pcia. Córdoba, Walter Ariel Fontanellas, argentino, nacido en Córdoba el 25/11/73, DNI 23.684.044, CUIT 20-23684044-2, casado, con domicilio en calle Sin Nombre Manzana 41 Parcela 16- Charata. Pcia. Chaco, Gabriel Mario Pandolfi, argentino, nacido en Rafaela el 13/04/67, DNI 18.198.277, CUIT 20-18198277-3, casado, con domicilio en calle Av. San Martín s/n de Virginia, Pcia. Santa Fe. Fecha de contrato social 18 de octubre de 2006.- Denominación AGROVENTAS S.A. Domicilio: en la localidad de Virginia Provincia de Santa Fe, Duración 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital \$ 45.000 (Pesos Cuarenta y cinco

Mil). Objeto: tiene por objeto producir, comprar, vender, consignar, acopiar, distribuir, exportar e importar cereales, forrajes, semillas y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También puede actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente. Están excluidas las operaciones comprendidas en el artículo 299 inc. 4 de la ley 19550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de uno a cinco miembros y durarán en sus funciones hasta tres ejercicios. Presidente: Ghisiglieri Daniel Osvaldo DNI 11.429.337 y Director Suplente Pandolfi Gabriel Mario, DNI 18.198.277. Cierre del ejercicio: 31 de Junio de cada año.

Sede social: Avenida San Martín s/n Virginia Pcia. de Sta Fe.

Rafaela, 3 de Julio de 2007. - Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 34,65 001700 Jul. 12

PUB GROUP SRL

CONTRATO

1- Integrantes de la Sociedad: Montoya Mirta Del Valle, argentina, D.N.I. 11.448.277, de profesión comerciante, nacida el 13 de noviembre de 1.954, estado civil soltera, domiciliada en calle Cerrito 5504 piso 3 dpto. 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Rivero Roberto, argentino, D.N.I. 7.746.612, de profesión comerciante, nacido el 3 de mayo de 1944, estado civil soltero, domiciliado en calle Entre Ríos 1015 piso 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

2- Fecha Instrumento Constitución: 15 de junio de 2007.

3- Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Rosario, en calle Salta 1507.

4- Duración: El termino de duración se fija en cinco años a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

5- Objeto: Explotación comercial del negocio de restaurante y bar con expendio de bebidas y comidas.

6- Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 24.000.-.

7- Razón Social: PUB GROUP S.R.L.

8- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9- Administración: Estará a cargo de uno de los socios, señorita Montoya Mirta Del Valle.

10- Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 18 001640 Jul. 12

JUAN A. CANCIANI E HIJOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento de fecha 26 de abril de 2007, el Sr. Daniel Enrique Echagüe DNI N° 27.414.349, cedió a la Srta. Laura Guadalupe Canciani D.N.I. N° 28.925.944, la cantidad de 5 cuotas de valor nominal \$ 100,00 cada una, correspondientes al capital social de Juan A. Canciani e Hijos S.R.L.

Santa Fe, 28 de Junio de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□001631□Jul. 12

D'ANUNZIO ARGENTINA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se hace saber el siguiente edicto:

Se ha procedido a modificar el contrato social, en sus cláusulas tercera y cuarta: duración y capital social.

La cláusulas quedan establecidas de la siguiente forma:

Duración: La sociedad prorroga su vigencia por el término de cinco (5) años más a partir del 27/06/2007.

Cuarta: el capital social se fija en la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000,00), dividido en tres mil (3.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una; las que se encuentran suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Gabriel Nicolas D'anunzio: Un mil ochocientas cuotas, o sea Pesos Dieciocho mil (\$ 18.000,00); y Carmela Colasanti De D'Anunzio: Un mil doscientas, o sea Pesos Doce mil (\$ 12.000,00)

\$ 15□001630□Jul. 12

DOMISSI HERMANOS S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Miguel Angel Domissi, argentino, D.N.I. N° 11.523.553, casado en primeras nupcias con Angela Balduzzi, nacido el 20 de octubre de 1951, de profesión comerciante, con domicilio en San Lorenzo 1654 de Casilda, departamento Caseros. Provincia de Santa Fe y Pablo Andrés Domissi, argentino, D.N.I. N° 22.236.517, casado en primeras nupcias con Roxana Edith Ramos, nacido el 27 de agosto de 1971, de profesión comerciante, con domicilio en Belgrano 1655 de Casilda, departamento Caseros, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 15 de junio de 2007 por regularización de la Sociedad de Hecho Domissi Miguel Angel y Domissi Pablo Andrés.

3) Denominación Social: DOMISSI HERMANOS S.R.L.

- 4) Domicilio Social: Tucumán 1690 de Casilda, Provincia de Santa Fe.
- 5) Objeto Social: Fabricación de estructuras metálicas y la compra-venta de materiales siderúrgicos.
- 6) Plazo de Duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital Social: Quinientos dieciséis mil pesos (\$ 516.000,00).
- 8) Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de todos los socios con carácter de socios gerentes.
- 9) Organización de la Representación: Los gerentes obligarán a la sociedad. Usarán su firma con el aditamento de "socio-gerente" precedida de la denominación social.
- 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 22□001698□Jul. 12

QUALITY SYSTEMS GROUP S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 30 de Abril de 2007.

Ampliación Objeto social: Incorpora la explotación de minimercados, cabinas telefónicas, cibers y venta al por menor de indumentaria deportiva.

Aumento de capital: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000) dividido en cuatro mil doscientas (4200) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios tienen suscriptas de la siguiente manera: el Sr. Esteban Jager; la cantidad de dos mil quinientas (2520) cuotas que a su valor nominal de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea un capital de Pesos veinticinco mil doscientos (\$ 25.200) y el Sr. Jorge Alejandro Barruffaldi la cantidad de mil seiscientos ochenta (1680) cuotas que a su valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, totaliza un capital de Pesos dieciséis mil ochocientos (\$ 16.800). El incremento de capital de Pesos treinta mil (\$ 30.000) lo integraron los socios capitalizando los aportes irrevocables efectuados durante el año 2006.

\$ 15□001695□Jul. 12

CONSULTORA RURAL S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO

Los Sres. Remonda Pedro, argentino, titular del DNI N° 10.068.557, con domicilio en calle Paraguay N° 637, 2° Piso "A" de Rosario, y Lilian Marta Oddone, argentina, titular del DNI N° 12.417.244, con domicilio en calle Paraguay N° 637, 2° Piso "A" de Rosario, únicos socios de CONSULTORA RURAL S.R.L., con domicilio en calle Paraguay N° 637, 2° Piso "A" de Rosario, en fecha 05/06/2007 han decidido la prórroga del plazo social y con fecha 27/06/2007 han decidido la reducción del objeto social, conforme los siguientes términos.

Plazo de duración: Se prorroga por 5 años más desde su vencimiento, es decir, hasta 08/06/2012.

Objeto: Asesoramiento técnico integral para empresas agropecuarias y extra agropecuarias y/o particulares interesados en realizar acopio, depósito, acondicionamiento, transporte y todo aquel servicio que haga a la facilitación de las operaciones comerciales y productivas detalladas en los puntos anteriores.

\$ 15□001684□Jul. 12

DAWYNS S.R.L

MODIFICACION CONTRATO

En Rosario, a 3 días de Julio de 2007, se reúnen los Sres. Daniel Weisburd, argentino, casado en primeras nupcias con Clarisa Berdún y Cuartero, nacido en Rosario el 5/11/1947, con domicilio en calle Montevideo 366 de Rosario, Arquitecto, D.N.I. 6.075.930, y Norberto Antonio Domingo Speciale, argentino, divorciado en primeras nupcias de Silvia Marcela Cielo, nacido en Rosario el 6/9/1954, con domicilio en calle Av. Del Huerto 1115, piso 14 de Rosario, de profesión comerciante, D.N.I. 11.445.736, quienes de común acuerdo

han resuelto modificar por este acto el objeto social de DAWYNS S.R.L., quedando la cláusula segunda como sigue:

Segunda: La sociedad tendrá por objeto el asesoramiento profesional para proyectos de construcción de obras privadas y actuar como fiduciario de fideicomisos excepto en el fideicomiso financiero y con las limitaciones del Art. 5to de la Ley 24.441.

\$ 18□001626□Jul. 12

POLICLINICOS UNION SRL

MODIFICACION CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo Registro Público de Comercio, se ordenó la inscripción de la siguiente modificación al Contrato Social de POLICILINICOS UNION SRL.

1) Cesión Cuotas: Por cesión de cuotas de fecha 7 de diciembre de 2006 el socio ERNESTO ANDRES CESAR PAOLASSO, argentino, nacido el 4 de Septiembre de 1943, médico, L.E. 6.053.128, casado en primeras nupcias con María Delia Razetti, domiciliado en calle Balcarce 522, Dpto. 2 de Rosario cedió y transfirió al Dr. GUILLERMO ADOLFO ELISEO RAVIZZINI, argentino, nacido el 25 de Junio de 1942, médico, L.E. 6.045.843, casado en primeras nupcias con María Nieves Dora Azurmendi, domiciliado en calle Salta 1286 de Rosario; la cantidad de Doscintas Cincuenta y Seis (256) Cuotas Sociales, equivalentes a Pesos Doscientos Cincuenta y Seis (\$ 256) y al Dr. EDUARDO BERNARDO SAN MARTIN, argentino, nacido el 28 de Julio de 1943, médico, L.E. 6.544.324, casado en primeras nupcias con María Mercedes Marín, domiciliado en calle Tucumán 1970, de Rosario; la cantidad de Doscintas Cincuenta y Siete (257) Cuotas Sociales, equivalentes a Pesos Doscientos Cincuenta y Siete (\$ 257.-).

2) A raíz de la cesión de cuotas, la cláusula Cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: "Capital Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinticuatro Mil Doscientos Cincuenta (\$ 24.250.-), dividido en veinticuatro mil doscientos cincuenta (24.250.-)

cuotas de un peso (1.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Dr. ARTEMIO ALBERTO ADHEMAR EZQUERRO, con Dos Mil Ochocientos Setenta y Cuatro cuotas (2874) equivalentes a Pesos Dos Mil Ochocientos Setenta y Cuatro (\$ 2.874.-); WALTER ROGELIO BARBATO, con Un Mil Novecientos Ochenta y Ocho cuotas (1.988), equivalentes a Pesos Un Mil Novecientos Ochenta y Ocho (\$ 1.988.-); SALOMON GLIKSTEIN, con Dos Mil Doscientos Sesenta (2.260), equivalentes a Pesos Dos Mil Doscientos Sesenta (\$ 2.260.-); OSCAR LISANDRO SERRA, con Un Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro cuotas (1.954), equivalentes a Pesos Un Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro (\$ 1.954.-); ABRAHAM MIRKIN, con Un Mil Setecientos Cuarenta y Seis cuotas (1.746), equivalentes a Pesos Un Mil Setecientos Cuarenta y Seis (\$ 1.746.-); ISRAEL GOLDBARG, con Ochocientos Ochenta y Seis cuotas (886), equivalentes a Pesos Ochocientos Ochenta y Seis (\$ 886.-); ALBERTO MIRO, con Seiscientos Noventa y Siete (697), equivalentes a Pesos Seiscientos Noventa y Siete (\$ 697.-); JUAN GAISCHUK, con Ochocientos Cincuenta y Tres cuotas (853), equivalentes a Pesos Ochocientos Cincuenta y Tres (\$ 853.-); GUILLERMO ADOLFO ELISEO RAVIZZINI, Novecientos Tres (903) cuotas equivalentes a Pesos Novecientos Tres (\$ 903.-) EDUARDO BERNARDO SAN MARTIN, con Novecientos Siete (907) cuotas equivalentes a Pesos Novecientos Siete (\$ 907.-) ; ROBERTO KOHAN, con Setecientos Sesenta y Nueve cuotas (769), equivalentes a Pesos Setecientos Sesenta y Nueve (\$ 769.-); RUBEN ISIDRO BRONSTEIN, con Setecientos Sesenta y Nueve (769), equivalentes a Pesos Setecientos Sesenta y Nueve (\$ 769.-); HECTOR JUAN BIANCARDI, con Un Mil Ciento Setenta y Siete cuotas (1.177), equivalentes a Pesos Un Mil Ciento Setenta y Siete (\$ 1.177.-); ROBERTO MARTIN MIGNACO, con Ciento Cincuenta y Cuatro cuotas (154), equivalentes a Pesos Ciento Cincuenta y Cuatro (\$ 154.-); CARLOS ALBERTO ACCIARDI, con Setecientos Sesenta y Nueve cuotas (769), equivalentes a Pesos Setecientos Sesenta y Nueve (\$ 769.-); FRANCISCO DOMINGO DEMERGASSO, con Cuatrocientos Veinticinco cuotas (425), equivalentes a Pesos Cuatrocientos Veinticinco (\$ 425.-); CARLOS ALBERTO WULFSOHN, con Quinientos Cuatro cuotas (504), equivalentes a Pesos Quinientos Cuatro (\$ 504.-); JORGE ENRIQUE WULFSOHN, con Quinientos Cuatro cuotas (504), equivalentes a Pesos Quinientos Cuatro (\$ 504.-); JUAN CARLOS TRAVERSO, con Trescientos Trece cuotas (313), equivalentes a Pesos Trescientos Trece (\$ 313.-), EDUARDO MARIO OLAZARRI, con Un Mil Quinientos Veintiocho cuotas (1.528), equivalentes a Pesos Un Mil Quinientos Veintiocho (\$ 1.528.-), HORACIO GIORGETTI, con Quinientos Sesenta y Cuatro cuotas (564), equivalentes a Pesos Quinientos Sesenta y Cuatro (\$ 564.-), MARTIN BUNCUGA, con Setecientos Setenta y Ocho cuotas (778), equivalente a Pesos Setecientos Setenta y Ocho (\$ 778) y CARLOS TARSIA, con Novecientos Veintiocho cuotas (928), equivalentes a Pesos Novecientos Veintiocho (\$ 928).

\$ 83□001683□Jul. 12

SABINO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ordena la publicación de lo siguiente:

Por instrumento privado de fecha 1° (uno) de Marzo de 2007, se reúnen los socios de SABINO SRL. la Srta. STELLA MARIS DI LUCA, nacida el 22/09/1976, DNI 25.625.607 CUIT: 27-25625607-5 con domicilio en calle Brasil 4701, argentina, soltera, mayor de edad, de profesión arquitecta y la Señorita ROSANA DI LUCA, nacida el 13/12/1978, DNI 26.750.584 CUIT 27-26750584-0 argentina, soltera, mayor de edad, de profesión comerciante con domicilio en calle Brasil 4701 de la ciudad de Santa Fe, socias de la Empresa SABINO SRL inscripta en el Libro de Sociedades N° 16 bajo el N° 70 al Folio 14 de fecha 03/11/2005 según Expte. 473 - Folio 135 - año 2005 resuelven de común

acuerdo.

1- Cesión de Cuotas Sociales: La socia Di Luca, Rosana y la socia Di Luca Stella Maris, acuerdan vender, ceder y transferir cuotas sociales en la siguiente proporción: Di Luca, Rosana 125 cuotas que representan un importe de \$ 12.500 y Di Luca Stella Maris 125 cuotas que representan un importe de \$ 12.500, a favor del Sr. Di Luca Vicente Sabino, DNI 24.475.604 CUIT 20-24475604-3, argentino, mayor de edad, comerciante, casado, con domicilio en calle Derqui 2871, 2° B de la ciudad de Santa Fe, quien las acepta y cancela en este acto por \$ 25.000 que representan 250 cuotas. Modificación de Contrato Social: se resuelve modificar las Cláusulas Segunda, Cuarta y Sexta que quedan redactadas de la siguiente manera: Segunda: Domicilio: la Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en calle Santiago Derqui 2872, pudiendo además establecer sucursales, agencias o filiales en cualquier punto del país. Cuarta: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) divididos en 500 cuotas de pesos cien (\$100,00) cada una, valor nominal, que los socios suscriben íntegramente de acuerdo al siguiente detalle: la socia: Stella Maris Di Luca, suscribe ciento veinticinco (125) cuotas de capital representativas de pesos doce mil quinientos (\$12.500), y la socia Rosana Di Luca, suscribe ciento veinticinco (125) cuotas de capital representativas de pesos doce mil quinientos (\$12.500) y el Sr. Di Luca Sabino Vicente suscribe doscientos cincuenta (250) cuotas representativas de pesos veinticinco mil (\$25.000). Sexta: Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Di Luca Sabino Vicente, que actuará como gerente. El gerente, en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales sin limitación alguna. Santa Fe, 2 de Julio de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 38□001654□Jul. 12

ACOPIO DE GRANOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 29/12/2005 se designa nuevo directorio y como Presidente al Sr. Jorge Raúl Suárez, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Uruguay 2150, Rosario, LE 6.014.312, como Vicepresidente a Eduardo Oscar Passini, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Sarmiento 540, Uranga, Pcia. Santa Fe, D.N.I. 16.505.856; y como directores suplentes a Juan Antonio Calcagno, argentino, mayor de edad, divorciado, domiciliado en Carlos Gardel 2926, Rosario, DNI. 11.528.278; y Analía Estela Olivera, argentina, mayor de edad, soltera, domiciliada en Anchorena 1743, Piso 6°, "B" Rosario, DNI 17.375.701, todos de profesión comerciantes.

\$ 15□001678□Jul. 12

ACHUMA HOSTEL S.R.L.

CONTRATO

1) Socios fundadores: Marina Moresco, argentina, de apellido materno Covernton, nacida el 16 de Mayo de 1980, D.N.I. 28.058.856, comerciante, casada en primeras nupcias con Mariano Andrés Battaglia Schianetta, domiciliada en calle San Lorenzo 1155, 3° "A" Rosario, y Flavia Marano Pollice, argentina, de apellido materno Pollice, nacida el 1 de Septiembre de 1979, D.N.I. 27.513.061,

comerciante, soltera, domiciliada en calle Sarmiento 749, 8º Piso, Depto. 1 - Rosario. 2) Instrumento de constitución- Escritura Nº 237 del 2/07/2007 ante el Escribano Eduardo E.J. Lamarque y Registro Nº 50. 3) Denominación: "ACHUMA HOSTEL" S.R.L. 4) Sede Social: Buenos Aires 911 - Rosario. 5) Duración: 10 años. 6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la locación de inmuebles que serán destinados a la explotación del negocio de alquiler diario de habitaciones, a familias o personas que se encuentren transitoriamente en esta ciudad de Rosario, ya sea como turistas o asistentes a eventos que celebren entidades deportivas, culturales, comerciales o profesionales. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes ni por este contrato..- 7) Capital: \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de un valor nominal de \$ 100 cada una suscripto por los socios en la siguiente proporción: 500 cuotas o sea la suma de \$ 50.000 la socia Marina Moresco, y 500 cuotas o sea la suma de \$ 50.000 la socia Flavia Marano Pollice, integrando en el acto el 25% en dinero efectivo y el restante 75% dentro del plazo de los 2 años a contar de la fecha de la escritura. 8) Administración, Dirección y Representación: A cargo de uno o más gerentes que podrán ser o no socios, quedando designada Marina Moresco. 9) Balance: Cerrará su ejercicio el 30 de Junio de cada año.

\$ 25001635Jul. 12